

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este formulario le permite solicitar informaciones públicas que se genera o se encuentra en el poder esta institución, de conformidad con la ley orgánica de transparencia y acceso a la información Pública LOTAIP	1. Entregar el formulario de acceso a la información pública en físico o través de correo electrónico. 2. Esperar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con entrega) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retire en oficina)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, o 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea) 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://gobiernoorrellana.gub.ec	Descargar a través de la página web y oficinas de la gobernación de Orellana	Sí	Formulario acceso	Formulario digital	0	0	0%	
2	Emisión de Pasaportes Ordinarios	Emisión Pasaportes Ordinarios a los ciudadanos Ecuatorianos	1. Recaudación de Documentos. (Cédula de Identidad). 2. Cobro de las especies valoradas. 3. Ingreso y verificación de datos en el sistema de Pasaportes. 4. Toma de Fotografía al usuario. 5. Entrega y recibo para retiro de Pasaporte.	Mayores de Edad: Menores de Edad: 1. Copia de cédula del menor de edad. 2. Copia de la cédula de los padres y presencia de los mismos. Renovación: 1. Copia de cédula y de pasaporte anterior.	Lunes a Viernes 08:00 a 14:00	570 USD 50% Tercera edad Ecuatorianos Discapacitados previa presentación del carnet CONADIS.	3 días hábiles	Ciudadanos Ecuatorianos y naturalizados	Se atiende en las oficinas de recaudación fiscal del tercer piso de la gobernación de la provincia de Orellana	Quito y Enrique Castillo	Oficina	No	Especie valorada se entrega al momento del servicio.	http://gobiernoorrellana.gub.ec	48	48	100%	
3	Emisión de certificados de Residencia.	Emisión Certificados de Residencia a los ciudadanos Ecuatorianos y Extranjeros.	1. Verificación de Requisitos 2. Cobro de las especies valoradas. 3. Verificación de requisitos. 4. Entrega de Certificado de Residencia	Para Ciudadanos Ecuatorianos: 1. Original y copia del recibo de pago del certificado. 2. Original y Copia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Original y Copia del Certificado de Votación. 4. Original y Copia de una planilla de servicios básicos. Para Ciudadanos Extranjeros que Residen en la Provincia: 1. Original y copia del recibo de pago del certificado. 2. Original y Copia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Original y Copia del Certificado de Votación en caso de ser naturalizado. 4. Original y Copia de una planilla de servicios básicos. 5. Documento habilitado (Partida de Matrimonio con Ciudadano Ecuatoriano). Si el Certificado de Residencia lo necesita para recibir una remesa también además de los documentos anteriores debe adjuntar los siguientes requisitos: 1. Certificado de residencia o Constancias de residencias. 2. Copia de Cédula de Ciudadanía o copia de pasaporte. 3. Copia del recibo de la última remesa. Los 3 documentos antes mencionados son del familiar que envía la remesa del exterior (se los pueden enviar escaneados o por fax). Si el certificado es para un menor de edad adjuntar los siguientes documentos del Tutor: 1. Original y Copia de la Cédula de Ciudadanía. 2. Original y Copia del Certificado de Votación.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	2 USD	Inmediato	Ciudadanos Ecuatorianos y Extranjeros	Se atiende en las oficinas de las Jefaturas y Terrenos Políticos de la Provincia	Quito y Enrique Castillo	Oficina	No	Especie valorada se entrega al momento del servicio.	http://gobiernoorrellana.gub.ec	5	5	100%	
4	Emisión de Permisos de Funcionamiento	Emisión Permisos de Funcionamiento de locales con venta de alimentos y licor.	1. Verificación de Requisitos. 2. Cobro de las especies valoradas. 3. Entrega de Permiso de Funcionamiento.	1. Permiso de Bomberos. 2. Planilla Municipal. 3. ASIA. 4. RUC. 5. Solicitud dirigida al Intendente. 6. Copia de la cédula.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	230 USD 150 USD 1200 USD 1500 USD	Inmediato	Ciudadanía en General	Se atiende en las oficinas de Recaudación Fiscal tercer piso de la Gobernación de Orellana	Quito y Enrique Castillo	Oficina	No	Especie valorada se entrega al momento del servicio.	http://gobiernoorrellana.gub.ec	89	89	100%	
5	Permisos de Espectáculos Públicos	Emisión de Permisos para Espectáculos Públicos.	1. Verificación de Requisitos. 2. Entrega de Permiso.	1. Autorización del COMSEP. 2. Permiso de Uso de Suelo. 3. Autorización SKIUC. 4. Autorización Cuerpo de Bomberos. 5. Contrato de impresión de boletín. 6. Pago de Municipio de sellaje de boletín. 7. Contrato artístico y de sonido. 8. SAVCE. 9. Copia de cédula y certificado de votación. 10. Contrato de servicios de una empresa de Seguridad Privada. 11. Petición dirigida al	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	48 horas. Antes del evento	Ciudadanía en General	Se atiende en las oficinas de Intendencia General de Policía primer piso de la Gobernación de Orellana	Quito y Enrique Castillo	Oficina	No	No necesario Formularios	http://gobiernoorrellana.gub.ec	11	11	100%	
6																		
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											3/06/2015							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											UNIDAD DE PLANIFICACIÓN							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											ING. MARCO FLORENCIO AYALA LAPO							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											marco_lapo@gobiernoorrellana.gub.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(06) 288 - 0181 EXTENSIÓN 106							